

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Córdoba, 24 OCT 2019

VISTO:

El CUDAP EXP-UNC 51110/2019 por el cual el Sr. Secretario Académico, Dr. Alejandro Freytes, solicita la rectificación de la Resolución HCD N° 52/19 de fecha 14 de marzo de 2019.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material en el Art. 1° de la Resolución invocada en vistos, se omitió designar al Prof. Carlos De Goycochea (legajo 19378) en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (C.115) en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Privado VI, a partir del 01 de abril del corriente año, siendo que conforme lo manifestado por Secretaría Académica el mencionado docente viene desempeñándose en tal carácter.

Que procede, en consecuencia, rectificar el error acusado, a fin de regularizar la situación planteada;

Que dicho error puede ser subsanado sin afectar la existencia del acto primigenio.

Que en tal sentido resulta de aplicación el art. 101 del Decreto N° 1759/72, reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, de aplicación supletoria a la normativa de esta Casa. En dicha norma se expresa que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

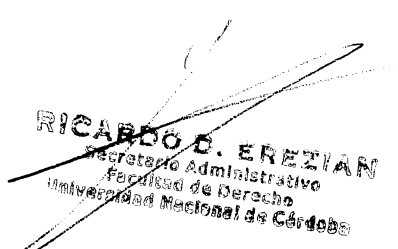
Por ello, y *ad-referéndum* del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

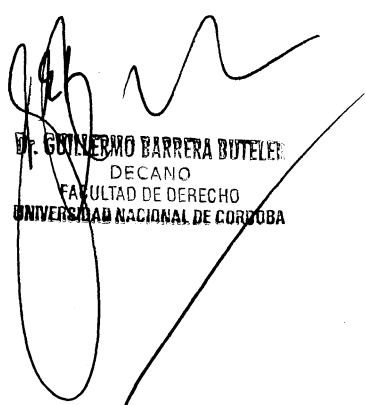
Art.1°: Rectificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución HCD N° 52/19 de fecha 14 de marzo de 2019 incorporando al Prof. Carlos De Goycochea (legajo 19378), en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (C.115) en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Privado VI, quedando el resto sin modificar.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dése copia a Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil y elévese al H. Consejo Directivo.


RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

1270


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA